



DECRETO Nº: 2023/910

Fecha: 29/06/2023

Nº Expediente: 2023/3443

Asunto: 2023 BOLSA FORMADORES FPE. FORMADOR/A CURSO FPE MECANOGRAFÍA

Referente a: LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA EL PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE MECANOGRAFÍA POR ORDENADOR

Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

**DECRETO
REFERENTE A:**

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA EL **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE MECANOGRAFÍA POR ORDENADOR** PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 2/2023 de fecha 27/01/2023, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la contratación de formadores/as para la ejecución del programa de formación profesional para el empleo del Excmo. Ayuntamiento de Álora anualidad 2022 (Expte. 556/2023).

Resultando que dicha convocatoria se publicó en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 27 de enero de 2023, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Resultando que dentro de esa convocatoria existe una plaza para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE MECANOGRAFÍA POR ORDENADOR.**

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 27 de junio, donde se indican las solicitudes presentadas para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE MECANOGRAFÍA POR ORDENADOR.**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los/as solicitantes, por los que de conformidad con las bases de la convocatoria se dará un plazo para subsanar de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la misma tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de SOLICITANTES ADMITIDOS/AS para el PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE MECANOGRAFÍA POR ORDENADOR indicando la documentación a subsanar concediendo a los/as solicitantes que deben subsanar un plazo de cinco días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica), para que

Hash: a659d15776951d614a218fabf5e48eedab80eaa90a81aee64b60dbc82fde973a58c69fb904b6222f6e9974f8f14ed9539f9a2466b8e04537e08f12476966312 | P.Á.G. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 93d4cb18c7ae9c604f5af15d1c499abb6d6d74c31abded58f21a37b3986769447169f8e827ea7f6c74a37cd2c94023ee5ead4c245acddee00aac990a3e90460865



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

29/06/2023 19:51:56 CET

CÓDIGO CSV

ee0dd420cc22561b68ee0c495048f55e2d71766b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

29/06/2023 19:52:44 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

56ce8a6308d0a37938a326442234badb2af16d1e



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

subsanen la documentación que se indica a continuación:

Apellidos y Nombre	DNI	SUBSANACIÓN
PEREA PEREZ MARIA JOSE	25****51 Q	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CORRECTAMENTE
GALVEZ GARCIA CARMEN	53****79 Y	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CORRECTAMENTE
CALDERON DOMINGUEZ ANA BELÉN	53****19 T	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CORRECTAMENTE
GONZALEZ DE LARA DOBLADO PATRICIA	74****89 X	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CORRECTAMENTE
GALVEZ GARCIA MARIA	77****21 Y	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CORRECTAMENTE

SEGUNDO.- Aprobar el listado provisional de SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS para el PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE MECANOGRAFÍA POR ORDENADOR indicando el motivo de exclusión, concediendo un plazo de cinco días hábiles para la subsanación de los defectos encontrados, desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica), para que subsanen la documentación que se indica a continuación:

Apellidos y Nombre	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
MANCERA ARANDA ESTHER	53****67B	NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO: NIVEL ACADÉMICO Y COMPETENCIA DOCENTE	ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO: NIVEL ACADÉMICO Y COMPETENCIA DOCENTE

TERCERO.- Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, www.alora.es, (Sede Electrónica).

**La Concejala de Recursos Humanos
Fdo. Ana Sánchez Aranda**



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

29/06/2023 19:51:56 CET

CÓDIGO CSV

ee0dd420cc22561b68ee0c495048f55e2d71766b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

29/06/2023 19:52:44 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

56ce8a6308d0a37938a326442234badb2af16d1e

